

RV: Reporte Allianz Vida S.A-No Somos Parte//Audiencia Art. 77 CPTSS//Fija Fecha Audiencia Art. 80 CPTSS//Luz-Betty VS Colfondos

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Vie 28/06/2024 10:20

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (205 KB)

Link Expediente Digital Rad. 2022-00214.pdf;

Apreciado Equipo, cordial saludo.

Informo que el día 27 de junio de 2024, siendo las 10:30 a.m., asistí de manera virtual en representación de Allianz Seguros de Vida S.A., a la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS., dentro del siguiente asunto:

DESPACHO: 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTES: BETTY ARGENIS SANDOVAL Y LUZ DARY CASTAÑO GARZÓN

DEMANDADOS: COLFONDOS S.A., Y OTROS

LLAMADO GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICADO No.: 730013105005-2022-00214-00

CÓDIGO No.: Case 22325

***NOTA 1:** Allianz Seguros S.A., no es parte del proceso, habida cuenta de que se encuentra totalmente en firme el Auto S/N del 10 de mayo de 2024, que decidió rechazar el llamamiento formulado por Colfondos S.A., a la compañía aseguradora. En tal orden de ideas, se tiene que el Auto en comento quedó ejecutoriado el día 21 de mayo de 2024, en atención de que el mismo fue notificado por estados del 14 de mayo del cursante, sin que fuera sujeto de recurso alguno. Adicionalmente, en la audiencia del artículo 77 CPTSS., en etapa de saneamiento no se advirtió irregularidad o causal que de manera alguna influyera para revocar la providencia en mención, de ahí que, de manera definitiva Allianz no haga parte del asunto.

***NOTA 2:** Al suscrito solo se le permitió ingresar a la audiencia que se reporta en calidad de público, como quiera que Allianz Seguros S.A., no es parte del asunto. En ese orden de ideas, y según la postura del despacho, si Allianz desea continuar asistiendo a las audiencias, lo hará en la precitada calidad, es decir, como público, razón por la cual, tampoco existe la posibilidad de que se solicite condena en costas frente a Colfondos S.A., por haber llamado en garantía, toda vez que el mismo fue rechazado, y con motivo de ello, Allianz no estaba obligada de modo alguno a comparecer al proceso.

.- Inicia a las 10:44 a.m.

1.- INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN ASISTENCIA:

.- Demandante Luz Dary Castaño Garzón;

.- Demandante Betty Argenis Sandoval;

- Ramiro Ospina: Apoderado Demandante;
- Porvenir S.A.: Apoderado Carlos Arango;
- Colfondos S.A.: Sergio Sierra;
- Colpensiones S.A.: Iveth Valencia.
- Allianz Seguro Vida S.A.: Público.

2.- REANUDACIÓN SANEAMIENTO:

Se advierte que la etapa de saneamiento fue suspendida el 8 de febrero de 2024, ya que de manera oficiosa se vinculó a Colfondos S.A. En la actual audiencia y en reanudación de la etapa de saneamiento, no se hace ningún pronunciamiento por Colfondos frente al rechazo del llamamiento en garantía formulado hacia Allianz S.A. El proceso se declara saneado, se notifica, sin recursos y en firme.

3.- FIJACIÓN DEL LITIGIO:

El problema jurídico se contrae a determinar si es ineficaz el traslado de las demandantes al RAIS. De ser positiva la respuesta, se harán las declaraciones de rigor.

4.- DECRETO PROBATORIO:

- Se incorporan todas las documentales obrantes en el plenario y aportadas con la demanda y sus contestaciones.
- Por la Demandante: Se decreta el interrogatorio del representante legal de Porvenir S.A.
- Por Colfondos: Se decreta el interrogatorio de la parte demandante;
- Por Porvenir: Se decreta el interrogatorio de la parte demandante;
- Por Colpensiones: Se decreta el interrogatorio de parte.

El despacho abrió una nueva oportunidad para solicitudes probatorias con fundamento al artículo 107 CPTSS., interrogando si se tienen otras solicitudes de pruebas. Las demandadas no solicitan prueba nueva. Oficiosamente, el despacho ordena que se alleguen las hojas de vida de los asesores para la época de los hechos, siendo que si se tienen los datos de contacto, se llamaran como testigos. El demandante adiciona 2 testigos.

5.- SUAPENSIÓN Y FIJACIÓN DE FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 80 CPTSS:

En mérito de lo expuesto, el despacho fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS., **el día 18 de julio de 2024 a partir de las 2:30 p.m., de manera virtual.** El enlace de ingreso se enviará a las partes a los correos registrados. Si Allianz desea asistir como público, deberá solicitar el enlace en tal calidad.

- **Termina 11:06 a.m.**

- **Tiempo Invertido: 2 Horas.**

- **CAD:** Por favor, cargar este correo en formato "pdf", y adicionalmente, el documento que contiene el link del expediente digital y las piezas que en el mismo obran al Case No. 22325.
- **Dra., DANIELA QUINTERO LAVERDE:** A su respetado juicio estará definir si Allianz S.A., continúa asistiendo a las audiencias.
- **IIFORMES:** Fijar en cronograma de audiencias una vez la Dra., Daniela defina si es necesaria la comparecencia de Allianz a la siguiente audiencia.
- **YENNIFER ACOSTA:** Por favor, ayúdenos a conseguir el acta de audiencia, puede también estar pendiente de que sea cargada en el link del expediente digital, lo que pase primero.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el decoro merecido.

Atentamente,



gha.com.co

David Leonardo Gómez Delgado

Abogado Senior II

Email: dgomez@gha.com.co | 312 825 8484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: David Gomez <davidgomez081090@gmail.com>

Enviado: viernes, 28 de junio de 2024 9:28

Para: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Asunto: Fwd: Audiencia Exp. 2022-00214-00. Jueves 27 junio de 2024, hora 10:30 am.

PSC.

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 05 Laboral Circuito - Tolima - Ibagué <j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: jue, 27 jun 2024 a las 8:50

Subject: Audiencia Exp. 2022-00214-00. Jueves 27 junio de 2024, hora 10:30 am.

To: IU CESMAG <davidgomez081090@gmail.com>

Cordial saludo

Comedidamente se comparte la invitación para la audiencia que se va a efectuar dentro del proceso de la referencia, a través del aplicativo Lifesize:

<https://call.lifesizecloud.com/21779892>

- Se solicita conectarse 15 minutos antes de la citada diligencia, para el trámite de identificación de las partes, sus apoderados y lectura del respectivo protocolo.

A continuación, se deja a su disposición el enlace del proceso en cuestión para su conocimiento, y el instructivo de manejo de Lifesize para su debida conexión.

73001310500520220021400

[Manual LifeSize para Abogados-Intervinientes.pdf](#)

Cualquier tipo de solicitud o memorial que desee allegar al proceso lo podrá hacer por medio del correo Institucional: j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, y/o cualquier inquietud comunicarla al teléfono fijo 608-2619451.

Cordialmente,

Linda Caterine Pedraza S.
Auxiliar judicial



JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Palacio de Justicia, Oficina 703. Ibagué, Tolima

✉: j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎: (098) 2619451

Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.